



Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/ León Felipe nº 24
CP 41230 Sevilla

AYUNTAMIENTO DE CASTILBLANCO
DE LOS ARROYOS

REGISTRO DE SALIDA

06/10/2023 10:46

SALIDA NÚMERO: 800

RESOLUCION DE ALCALDIA 253/2023

EXPEDIENTE: Regulación uso de veladores en espacios públicos.

En uso de las facultades conferidas en el art. 21 de la Ley 7/1985 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril que aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

El expediente 935/2023 de la Jefatura de la Policía Local en materia de Tráfico y Seguridad Ciudadana y el Bando Municipal de fecha 20 de junio de 2023 prohibía la instalación de veladores y mobiliario en las zonas públicas, aceras, calles y plazas, en los meses de verano, cuando los establecimientos se encontraran cerrados, o abiertos pero sin el desarrollo de su actividad propia. Además de lo anterior, sería aplicable, en virtud de La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, las sanciones dispuestas en los arts. 140 y 141 de la citada ley para garantizar el uso responsable de los espacios públicos.

La medida ha permitido el uso y disfrute de las plazas, bancos, fuentes y demás espacios de esparcimiento, permitiendo a la vez, el desempeño de las actividades que organiza o colabora el Ayuntamiento y la de nuestros hosteleros en un uso responsable y cívico de los espacios públicos.

Además de lo anterior, la planificación de actividades venideras en lugares de alta concentración de personas exige una disponibilidad de los espacios públicos para el montaje y celebración de distintas exposiciones, ferias y mercados que hace necesaria la referida medida.

Código Seguro De Verificación	uWmPWuVYVyfmqdw+J9aTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	03/10/2023 14:04:38
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uWmPWuVYVyfmqdw+J9aTyA==		





Ayuntamiento de Castilblanco de los Arroyos
C/ León Felipe nº 24
CP 41230 Sevilla

Por lo expuesto, **VENGO EN DISPONER:**

- 1º. Implantación de la medida consistente en la recogida de veladores en los espacios públicos tras el cierre de los establecimientos hosteleros en toda la población u ocupen espacios públicos sin demanda.
- 2º. La aplicación de las medidas de seguridad, de tránsito de peatones y de evacuación en los casos de concentración de personas en lugares de ocio.
- 3º. Dar cuenta a la Policía Local de la presente Resolución para su efectivo cumplimiento.
- 4º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución.

En Castilblanco de los Arroyos, a fecha de firma electrónica.

José Manuel Carballar Alfonso

ALCALDE-PRESIDENTE

Código Seguro De Verificación	uWmPWuVYVyfmgdw+J9aTyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	03/10/2023 14:04:38
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/uWmPWuVYVyfmgdw+J9aTyA==		

